

**CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONCURSO PUBLICO No. 004 2021**

De acuerdo con las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 004 de 2021**, el cual tiene por objeto: "Prestar los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y física de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de televisión de TEVEANDINA LTDA., teniendo en cuenta las características técnicas definidas por la Entidad. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.", se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité evaluador designado por la Gerente de TEVEANDINA LTDA., realizando un análisis de cada una de las propuestas recibidas con el fin de verificar que las mismas cumplan con los requisitos habilitantes financieros, técnicos y jurídicos exigidos en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación HABILITANTE y PONDERABLE, así:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	ADTEL LATAM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500

**NOTA:** ES DEBER DE CADA PROPONENTE VERIFICAR CADA UNO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO.

Cordialmente,



**GUSTAVO DELGADO**  
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad  
Comité Evaluador Financiero



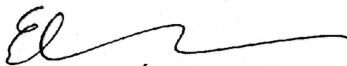
**MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa  
Comité Evaluador Jurídico



**CESAR ANIBAL ECHEVERRY MORENO**  
Líder de Emisión e Infraestructura de  
Televisión  
(Contratista) Comité Evaluador Técnico



**MÓNICA JANETH SANCHEZ ROZO**  
Soporte Presupuesto y Contabilidad Comité  
Evaluador Financiero



**EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**  
Líder de la Gestión Contractual (Contratista)  
Comité Evaluador Jurídico



**NELSON HARLEY ULLOA BELTRAN**  
Ingeniero de Soporte de Emisión  
(Contratista) Comité Evaluador Técnico



**LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO**  
Abogada (Contratista)  
Comité Evaluador Jurídico